

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A., AÑO 2009**

En Santiago de Chile, a 23 de Abril de 2009, en Avenida Providencia N°111, piso 31, se abre la sesión siendo las 12:35 horas. Se encuentran en la testera los señores: Oliver Flögel, gerente general de la empresa, Víctor Galilea, secretario del directorio, la señora Isabel Margarita Bravo, gerente de finanzas, y el señor Emilio Gilolmo, Presidente del Directorio.

El secretario informa que los señores accionistas que asisten a la junta ordinaria y que han firmado la hoja de asistencia serán incorporados a continuación:

<b>RUT ACCIONISTA</b>	<b>NOMBRE ACCIONISTA</b>	<b>SERIE</b>	<b>PROPIAS</b>	<b>PODER</b>	<b>TOTAL</b>
3.247.012-2	AMESTICA SANTANA AVELINA DEL CARMEN	A	662	0	662
4.101.509-8	AVILA VIVIANI MARIA GUILLERMINA	A	668	0	668
5.319.773-6	BAHAMONDE HANDY MARGARITA	A	7.808	0	7.808
3.094.436-4	BARRERA REYES NIBALDO HERNAN	A	8.145	0	8.145
9.033.158-2	BARRIA JARA CRISTIAN RODRIGO	B	5	0	5
7.199.860-6	CALVO LOPEZ VICTOR	A	10	0	10
4.183.115-4	CASTILLO SILVA DELMIRA DEL CARMEN	A	802	0	802
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	A	524	0	524
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	B	181	0	181
22.161.867-K	GILOLMO LOPEZ EMILIO	A	0	362	362
3.669.518-8	GUTIERREZ JARA JULIA N	A	535	0	535
6.067.868-5	LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	B	6	0	6
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	A	0	701.712.114	701.712.114
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	B	0	80.523.813	80.523.813
6.695.027-1	OBREGON CASTILLO SANTIAGO LUIS	A	106	0	106
4.843.080-5	PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	A	11.745	0	11.745
4.875.015-K	PINEDA MUNOZ SEGUNDO GUILLERMO	A	648	0	648
1.999.365-5	POBLETE ORTEGA MARIA INES	A	4.419	0	4.419
4.911.407-9	SALGADO ABARCA ROSA GUILLERMINA	A	569	0	569
3.592.663-1	URUNUELA CARRASCO CECILIA ELVIRA	B	5.525	0	5.525
2.556.375-1	URUÑUELA CARRASCO JORGE	B	0	11.049	11.049
3.957.900-6	VERA NUNEZ JORGE MIGUEL	A	8.000	0	8.000
4.813.972-8	ZAMORA ALDAYUZ ALFONSO	A	110.000	0	110.000
SQUORUM	SÓLO QUORUM	A	0	974	974
SQUORUM	SÓLO QUORUM	B	0	6.134	6.134
<b>TOTAL</b>			<b>160.358</b>	<b>782.254.446</b>	<b>782.414.804</b>

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 letra a) de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, con fecha 2 de Marzo de 2009, acordó citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias.

**1. CALIFICACION DE PODERES**

El señor Galilea indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia.

Agrega que corresponde a la junta dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la ley sobre Sociedades Anónimas.

Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

## **2. QUORUM**

El señor Galilea señala que, el quórum de constitución en primera citación, según los estatutos, es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 478.578.544 acciones y habiendo a esta hora en la sala presentes o representadas 782.414.804 acciones, que representan un porcentaje total del 81.74% de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, que será el quórum definitivo para la Junta, se declara que hay quórum suficiente para su celebración.

## **3. CONVOCATORIA**

El señor Galilea indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 62 del Reglamento de esta Ley, esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el "Diario Financiero" los días 3, 8 y 15 de Abril del año 2009, en los cuales se indica su objeto. Se propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

(AVISO)

# Telefónica

CHILE

## COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

Sociedad Anónima Abierta

Por acuerdo del Directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 23 de Abril del 2009, comenzando la Junta Ordinaria a las 12:30 horas y a continuación de esta la Junta Extraordinaria, ambas en el Salón del piso 31 del edificio de la Compañía, ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Inspectores de Cuentas y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2008;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 y reparto de dividendo final;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. para el ejercicio del año 2009, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 4) Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes
- 6) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 7) Informar sobre los gastos del directorio y comité de directores del año 2008;
- 8) Aprobar el presupuesto del comité de directores y la remuneración de sus miembros hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 9) Aprobar el presupuesto del comité de auditoría y la remuneración de sus miembros hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 10) Dar cuenta de operaciones de acuerdo a los Artículos N° 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 11) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2009;

- 12) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 13) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 14) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

#### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Reformar el artículo primero de los estatutos sociales, en el sentido de cambiar la razón social de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por TELEFÓNICA CHILE S.A., y modificar los nombres de fantasía.
2. Disminución del capital social por un monto aproximado y estimado de \$327.765.000.000.- por capitalización de la cuenta de reserva de pérdidas acumuladas reconocidas en el proceso de adopción de IFRS. El monto definitivo, debidamente auditado se informará a la Junta.
3. Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales relativo al capital, e incorporar los ajustes, correcciones y modificaciones que corresponda.
4. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de estatutos anteriormente mencionadas.

#### Participación en las juntas y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en las juntas anteriormente indicadas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las juntas, si procediera, se efectuará el día 23 de abril de 2009, entre las 10:30 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de las mismas

Adicionalmente se informa:

#### Publicación del Balance General

El balance general y estados financieros auditados han sido publicados en el Diario Financiero el día 3 de abril de 2009.

#### Memoria Ejercicio 2008

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y Oficio Circular N°444 de la SVS de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad pone a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 en formato digital en su página Web [www.telefonicachile.cl](http://www.telefonicachile.cl). Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N° 111, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

**GERENTE GENERAL**

Continúa el señor Galilea indicando que con respecto a las citaciones, éstas se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecido en el artículo 35 de los Estatutos y artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63 de la citada Ley, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta junta, mediante oficio N°23 del 3 de Abril del año 2009.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 del 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008 en formato digital en su página Web [www.telefonicachile.cl](http://www.telefonicachile.cl). Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N°111, Santiago, se disponen de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

#### **4. CONSTITUCION DE LA JUNTA**

Toma la palabra el señor Gilolmo para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos, por lo que se declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.**

#### **5. FIRMA DEL ACTA**

Antes de comenzar a tratar el objeto de la junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos y 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Galilea indica que la junta debe elegir a 3 accionistas para que junto con el presidente y el secretario, firmen el acta. Ha llegado a la mesa la siguiente proposición:

Nombres:

- 1) Telefónica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada representadas por Jorge Monge Abarca, cédula de identidad N° 11.184.983-8.
- 2) Santiago Obregon Castillo, cédula de identidad N° 6.695.021- 1.
- 3) Víctor Calvo López, cédula de identidad N° 7.199.860- 6.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

## **6. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Estimados Accionistas: Telefónica Chile es hoy parte de Telefónica, que actualmente con 259 millones de accesos, se sitúa como la tercera compañía de telecomunicaciones del mundo.

En ese escenario global, América Latina juega un papel protagónico. Con 158 millones de accesos, la región es uno de los pilares de liderazgo del Grupo Telefónica, pero es en Chile donde nuestra compañía comenzó su expansión.

Esa historia de transformación y liderazgo, partió aquí, en Santiago, hace ya casi 20 años. El ingreso a la propiedad de Telefónica Chile representó, al mismo tiempo, su arribo a la región y una muestra de confianza en el país.

Aquí se aprendió a conocer a los clientes latinoamericanos y a relacionarse con un entorno económico, institucional y social desconocido. Se sorprendieron con el entusiasmo de Chile al abrazar el cambio tecnológico y hubo un compromiso a fondo para que las nuevas tecnologías se masificaran e hicieran sentir su impacto favorable en la educación, la productividad, el emprendimiento o la gestión pública.

En 2008 ese compromiso fue renovado. La decisión de Telefónica de incrementar fuertemente la participación accionaria en Telefónica Chile, mediante una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), es una sólida muestra del deseo de profundizar y prolongar la relación con Chile y su industria de las telecomunicaciones, manteniendo esa voluntad aún después de que el escenario económico global cambiara. El exitoso fin de la OPA fue, por tanto, un hito clave en el proceso de transformación que ya había iniciado Telefónica Chile en 2007.

### **Hitos y desafíos**

Hoy, sobre el 68 % de nuestros abonados cuenta con una conexión de Banda Ancha de 2 Megas o superior, lo que está en el estándar de los países desarrollados. Esa es una buena noticia para los clientes, pero lo es más para el país.

Otro desafío era renovar nuestra estrategia de masificación de la Banda Ancha. Entre 2000 y 2008, el crecimiento en accesos fue explosivo. La compañía pasó de cero a 711 mil conexiones. La pregunta inevitable es cómo incorporar a las familias emergentes que anhelan pertenecer a la era de la conectividad, pero para quienes la industria aún no ofrece soluciones ajustadas a su situación.

La respuesta fue Banda Ancha Prepago, una exitosa fórmula comercial que nos permitió ofrecer un producto de la misma calidad, pero innovador en su modalidad de pago y en incorporar funcionalidades que están por venir.

## **Sólidos resultados financieros**

El objetivo fundamental del proceso de transformación era volver a estabilizar los ingresos de la Compañía. Estos se habían comprimido por efecto de la caída de líneas en servicio y tráfico que trajo consigo la masificación de la telefonía móvil.

Durante el 2008, los resultados volvieron a demostrar avances. Los ingresos globales de la Compañía que ascendieron a \$685.268 millones, crecieron 8% en términos nominales, respecto de 2007. Aquellos ingresos provenientes de la Banda Ancha, TV Digital y Planes de Minutos continuaron cobrando importancia y hoy ya representan el 45% del total de ingresos consolidados de la Compañía, 4 puntos más que hace 12 meses.

La Compañía mantuvo su política de 100% de cobertura de la deuda y gastos financieros frente a fluctuaciones de tipo de cambio y de 86% de la cobertura de tasa de interés. Al 31 de diciembre, la deuda financiera total alcanzó a \$436.734 millones, manteniéndose estable. Los recursos operacionales permitieron realizar inversiones por \$151.546 millones y distribuir a los accionistas \$50.031 millones.

Nuestra solvencia financiera fue reconocida por nuestros acreedores, así como por las agencias de clasificación crediticia, nacionales e internacionales

Somos y seguiremos siendo la principal compañía de Telecomunicaciones de Chile. La más relevante. La más ágil e innovadora. Una compañía que no quiere satisfacer expectativas de los clientes, sino excederlas. Que quiere competir, pero sobre todo liderar.

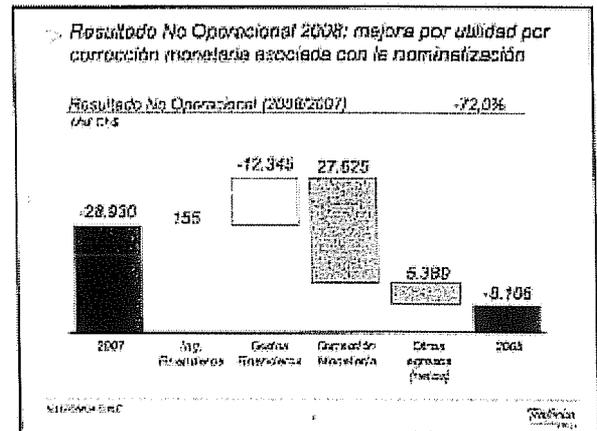
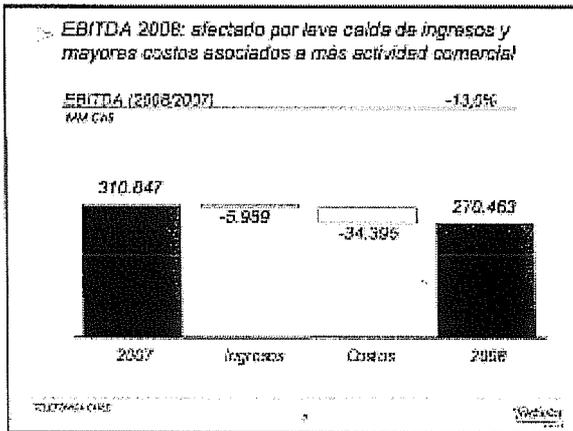
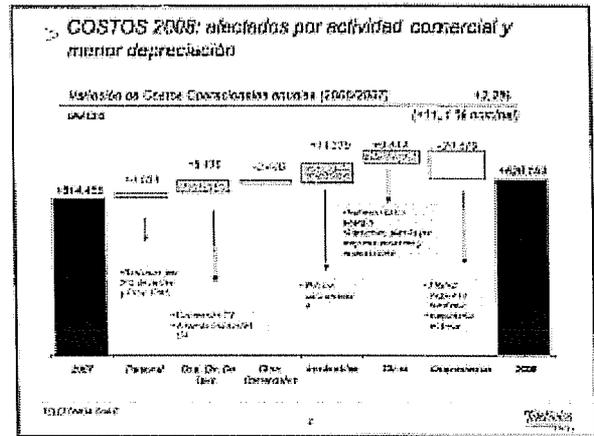
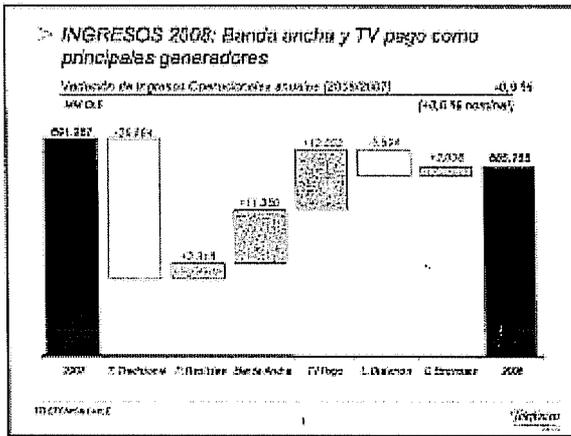
No son aspiraciones pequeñas. No podrían serlo, porque en el país donde la historia de Telefónica en América Latina comenzó, crecer y mejorar es una vocación.

Por eso quisiera agradecer a todos quienes contribuyeron, durante 2008 a hacer de Telefónica Chile una empresa mejor. A los accionistas, especialmente a todos aquellos que supieron valorar la propuesta de cambio y tomar las oportunidades que se les ofrecieron. A cada uno de nuestros clientes, que nos premiaron con su preferencia y su fidelidad. A todos ellos, mis sinceros agradecimientos. Gracias.

## **7. CUENTA**

Antes de comenzar a tratar las materias de esta junta, señala el señor Gilolmo, pido a los señores accionistas que deseen efectuar consultas, las hagan al término de la explicación de cada tema de votación. A continuación, ofrezco la palabra al señor Gerente General, para que exponga los resultados financieros consolidados de la Compañía.

Toma la palabra el señor Flögel, y comienza su exposición explicando en detalle la presentación que a continuación aparece en pantalla y de la que se dejará constancia en acta:



**Estado de Resultados Consolidado**

Cifras en millones de C\$ al 31.12.08	Variación		
	2007	2008	08/07
Ingresos operacionales	691,257	688,568	-0.3%
Costos operacionales	(614,454)	(629,170)	+1.2%
Resultado operacional	76,803	67,098	-12.7%
EBITDA	310,847	270,453	-13.0%
Resultado no operacional	(28,931)	(9,104)	-72.0%
Utilidad antes de impuestos	47,872	40,992	+12.3%
Impuestos e Int. Minoritario	(36,650)	(31,395)	-13.0%
Utilidad neta	11,222	17,672	+49.0%
Inflación Anual	7.4%	5.9%	-1.6pp

**Balanza General**

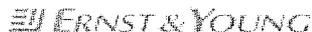
Cifras en millones de C\$ al 31.12.08	2007	2008	Variación 08/07
Activo Corriente	393,535	363,540	-7.5%
Activo Fijo Neto	1,369,212	1,238,419	-9.3%
Otros Activos	87,709	129,789	+47.6%
<b>Total Activos</b>	<b>1,844,452</b>	<b>1,781,146</b>	<b>-3.4%</b>
Pasivo Corriente	273,095	302,344	+1.3%
Pasivo Largo Plazo	463,546	452,462	-0.2%
<b>Total Pasivos</b>	<b>856,631</b>	<b>824,426</b>	<b>-3.3%</b>
Patrimonio Minoritario	309	369	+6.1%
Patrimonio	967,215	952,551	-1.6%
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>1,844,452</b>	<b>1,781,146</b>	<b>-3.4%</b>

## **8. TABLA Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

El señor Galilea indica que la tabla de la junta es la que figura en las citas y que ustedes ya conocen. En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos e inspectores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2008. De acuerdo al artículo 53 de los Estatutos y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008, fueron publicados en el Diario Financiero, el día 3 de Abril del año 2009.

## **9. INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS**

De acuerdo a los Estatutos sociales, señala el secretario, corresponde pronunciarse sobre el informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. y de los inspectores de cuentas señores Manuel Oneto Faure y Víctor Bunster Hiriart. Los informes constan en la Memoria anual 2008 de la Compañía, la que se puso a disposición de los accionistas y además se encuentra disponible en el sitio web de inversionistas de la compañía. Se propone omitir su lectura en beneficio del tiempo. El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada. Don Jorge Monge Abarca, en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición. Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada la proposición.

 ERNST & YOUNG

Ernst & Young Chile  
Sociedad por Acciones  
Cerrada  
Santiago, Chile  
Rut 15.112.713-9  
www.ey.com

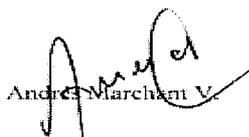
### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Presidente, Accionistas y Directores de  
Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales consolidados de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

  
Andrés Marchant V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 29 de enero de 2009

## CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos que los valores que figuran en los Estados Financieros por el ejercicio de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes notas, auditados e informados por la empresa de Auditores Externos, son coincidentes con los saldos de las Cuentas de mayor a la misma fecha.



MANUEL ONETO FAURE



VICTOR BUNSTER HIRIART

Santiago, Enero 30 de 2009.

### **10. DEBATE**

El señor presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias, e informes de los inspectores de cuentas y auditores externos.

Los puntos que se refieren a materias ajenas a la memoria y balance serán tratados en el último punto de la convocatoria.

Al solicitar la palabra agradeceré identificarse. Nadie pide la palabra.

## **11. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORMES DE AUDITORES E INSPECTORES DE CUENTAS**

El señor presidente señala que encontrándose agotado el debate, de acuerdo con lo expuesto, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a un ejemplar de la Memoria, someto a votación la aprobación de la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y de los informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

## **12. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DIVIDENDO FINAL**

El secretario indica que a continuación el señor gerente general dará a conocer para la aprobación de la junta la proposición de distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 hecha por el Directorio.

Toma la palabra el señor Flögel para señalar que de conformidad a lo establecido en el artículo 79 y 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 32 y 57 de los Estatutos Sociales de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y de acuerdo a la política de dividendos informada a la junta ordinaria de accionistas de Abril de 2008, el directorio propone distribuir el 100% de la utilidad neta del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

En consecuencia, se propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo N° 177 por un monto total de **\$11.874.483.190.-**, y que equivale a **\$12,40599.- por acción**.

El dividendo definitivo sería pagado en dinero a contar del 15 de Septiembre de 2009, y tendrán derecho a él los titulares de acciones de las series A y B inscritas en el registro de accionistas el 9 de Septiembre de 2009 y que les corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley.

Este dividendo definitivo N°177, sumado al dividendo provisorio N° 176 distribuido en Diciembre de 2008, ambos con cargo al ejercicio 2008, dan un total de **\$17.611.682.757.-**, que representa el 100% de la utilidad del ejercicio 2008.

El aviso de pago del dividendo sería publicado en el mismo diario que acuerde la junta ordinaria de accionistas para convocar a junta de accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente.

Como consecuencia de esta proposición, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2008, una vez efectuadas las distribuciones señaladas, expresados en moneda de diciembre de 2008, serán los siguientes:

## **PATRIMONIO**

Capital y Reservas

Capital Pagado	M\$943.227.302.170.-
Otras Reservas	M\$(2.550.633.493.-)

<b>Total Capital y Reservas</b>	<b>M\$940.676.668.677.-</b>
---------------------------------	-----------------------------

Utilidades Retenidas	0
----------------------	---

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>M\$940.676.668.677.-</b>
-------------------------	-----------------------------

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y el pago del dividendo definitivo, en los términos propuestos.

El señor Galilea informa a los señores accionistas que el procedimiento de pago del dividendo es el contemplado en la Política de Dividendos que se informará mas adelante.

En conformidad a la referida Política, el dividendo se pagará a los accionistas de acuerdo a la modalidad de pago que ellos hayan informado a la Compañía o a DCV Registros S.A., que es la empresa que administra el Registro de Accionistas. Para los accionistas que no han indicado ninguna modalidad de pago, el dividendo se les pagará con cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, o en el Banco que determine esa empresa.

### **13. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

Siguiendo con el orden de la convocatoria, agrega el señor Galilea, corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad y fijar su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

En atención a lo dispuesto en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía requiere designar anualmente Auditores Externos independientes para el examen de sus Estados Financieros. El directorio, el comité de directores y el comité de auditoría acordaron proponer la contratación de la firma Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. para que efectúe la auditoría externa

independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y sus filiales, como también para los informes a emitir en los trimestres junio, septiembre y diciembre de 2009 y marzo de 2010. El monto máximo a pagar será UF15.000 y considera los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la Administración, revisión de Memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la proposición de designación de Auditores Externos independientes y su remuneración, en los términos propuestos.

#### **14. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO**

El señor Galilea señala que corresponde a continuación designar a los clasificadores de riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, la Compañía requiere contratar a dos clasificadores de riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

El directorio y comité de directores acordaron proponer la contratación como clasificadores de riesgo a las empresas FITCH CHILE e ICR, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el cuadro que se proyecta.

	<i>Fitch Chile</i>	<i>ICR</i>
<i>Tarifa Fija anual</i>	<i>UF 350</i>	<i>UF 270</i>
<i>Costo variable emisión Bonos(1)(2)</i>		
<i>-Comisión variable</i>	<i>0,025%</i>	<i>0,015%</i>
<i>-Rango</i>	<i>-</i>	<i>UF 100 – UF 150</i>
<i>Costos emisión Efectos de Comercio (1)</i>		
<i>-Comisión variable</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>-Rango</i>	<i>-</i>	<i>-</i>

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la contratación de los clasificadores de riesgo en los términos propuestos.

## **15. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE**

De conformidad al punto número 5 de la citación, indica el señor Galilea, corresponde a esta junta proceder a la renovación total del directorio, nombrando los directores titulares y sus suplentes en representación de los accionistas de las serie A y B de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponde que los accionistas de la **serie A** elijan 6 directores titulares y sus respectivos suplentes, y los accionistas de la **serie B**, un director titular y su respectivo suplente. De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 12 de los estatutos sociales, para ser director de la serie B se requiere ser accionista de la sociedad.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 701.712.114 acciones de la serie A, ha propuesto como Directores Titulares conjuntamente con sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes a la serie A, a las siguientes personas:

<b>Titular Serie A</b>	<b>Suplente serie A</b>
Emilio Gilolmo López	José María Alvarez-Pallete López
Narcis Serra Serra	Cristián Aninat Salas
Andrés Concha Rodríguez	Raúl Morodo Leoncio
Fernando Bustamante Huerta	Mario Vazquez Mari
Patricio Rojas Ramos	Benjamín Holmes Bierwirth
Hernán Cheyre Valenzuela	Carlos Díaz Vergara

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie A si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 80.523.813 acciones de la serie B, ha propuesto como Director Titular conjuntamente con su Director Suplente, correspondientes a la serie B, a las siguientes personas:

<b>Titular Serie B</b>	<b>Suplente serie B</b>
Marco Colodro Hadjes	Alfonso Ferrari Herrero

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie B si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

Toma la palabra el señor Gilolmo quien señala que, atendido que la proposición de nombres de los accionistas Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada cuenta con los votos suficientes para ser aprobada en votación por estas, ya que representan en conjunto el 80% de las acciones de la serie A y el 97% de las acciones de la serie B, propone a los señores accionistas que, para mayor agilidad de la junta y salvo que alguno de los accionistas presentes no esté de acuerdo, se den por aprobados los nombres propuestos para directores de ambas series por aclamación. La junta lo aprueba por aclamación.

En consecuencia, habiendo acuerdo unánime en cuanto al nombramiento de los directores de ambas series, declaro elegidos como Directores Titulares y sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes tanto a la serie A como a la serie B, a las personas propuestas.

#### **16. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO (TITULARES Y SUPLENTES)**

Continúa el señor Galilea indicando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 32 de los Estatutos, corresponde que esta junta fije las remuneraciones de los señores directores titulares y suplentes. Las remuneraciones vigentes del directorio, aprobadas en la junta del año 2008, son las siguientes: (i) cada director titular y suplente percibe una dieta de 120 UTM mensuales cualquiera fuera el número de sesiones a que asista, pero debiendo asistir a lo menos a una sesión al mes; (ii) el Vicepresidente del directorio percibe 1,5 veces la dieta que reciben los directores, y (iii) el presidente del directorio percibe 2 veces la dieta que reciben los directores.

Toma la palabra don Jorge Monge Abarca en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada y propone para el año 2009 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener las mismas remuneraciones que estuvieron vigentes en el año 2008.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Don Jorge Monge Abarca, en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la proposición de remuneraciones del directorio.

#### **17. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITE DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2008**

Siguiendo el orden de la tabla, el señor Galilea señala que corresponde informar a la Junta sobre los gastos del directorio y comité de directores.

Se informa a los señores accionistas que durante el año 2008, adicional a las Dietas y a los gastos asociados a teléfonos celulares asignados a cada miembro del directorio, se incurrió en gastos de asesoría legal extranjera relacionada con las opiniones legales exigidas a los

Directores en razón de la OPA de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, por un monto equivalente a US 90.000.-. Por otra parte, el comité de directores no realizó gastos con cargo al presupuesto anual que aprobó la anterior Junta.

#### **18. APROBAR LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 24 a) de los Estatutos de la Sociedad, el secretario indica que corresponde a esta junta conocer el informe del comité de directores, fijar la remuneración de sus miembros y determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento para cubrir la contratación de asesorías profesionales que pueda requerir el comité para el desarrollo de sus funciones.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa que el Comité de Directores, durante el año 2008, desarrolló las funciones indicadas en la Ley, entre las cuales se encuentran las siguientes: **a)** revisar el informe de los inspectores de cuentas y de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores, y pronunciarse respecto a éstos en forma previa a su presentación a los accionistas; **b)** proponer al Directorio los auditores externos y los clasificadores privados de riesgo, que serán sugeridos a la Junta de Accionistas; y **c)** examinar los antecedentes relativos a las operaciones que se refieren a los artículos 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el año 2008, el Comité de Directores sesionó en forma mensual y, entre otras materias, revisó las operaciones que se refieren a los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que se mencionarán más adelante.

El directorio acordó proponer a esta Junta que la remuneración mensual para cada miembro del Comité de Directores, tanto titular como suplente, para el año 2009 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, se mantenga en la misma cantidad pagada durante el año 2008.

Además, se propone mantener, por el mismo período anterior, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de directores que asciende a la suma de **\$75.000.000.-**

El Presidente somete a la aprobación de la Junta las proposiciones mencionadas.

Don Jorge Monge Abarca, en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de las proposiciones.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la proposición de remuneraciones de los miembros del comité de directores y presupuesto de gastos, en los términos antes indicados.

#### **19. APROBAR LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO DE GASTOS**

La compañía, indica el Secretario, al haber cotizado sus acciones en el mercado de Estados Unidos y mientras permanezca registrada ante la SEC, debe someterse a la Ley Sarbanes

Oxley, que requiere la constitución de un Comité de Auditoría para materias determinadas, el que fue constituido en julio 2005. Asimismo, esta Ley establece que dicho Comité debe contar con un presupuesto propio para materias de su competencia.

Por otro lado, la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento señalan que corresponde a la junta de accionistas autorizar cualquier remuneración a los directores de la compañía, como también el presupuesto de gastos de funcionamiento.

Agrega que el directorio propone a la junta aprobar una remuneración equivalente de **15 UF** por sesión para cada miembro del Comité de Auditoría, considerando reuniones trimestrales, y un presupuesto para gastos de funcionamiento de **\$37.000.000.-**. Estas remuneraciones y presupuesto permanecerán vigentes mientras la Compañía continúe registrada ante la SEC, teniendo presente, asimismo, que la Compañía se encuentra en pleno proceso de Desregistro y Desliste de su programa de ADR's en el mercado Estadounidense.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta las proposiciones mencionadas.

Don Jorge Monge Abarca, en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de las proposiciones.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la proposición de remuneraciones de los miembros del comité de directores y presupuesto de gastos, en los términos antes indicados.

## **20. CUENTA DE OPERACIONES SEGUN ARTICULOS 44 y 89 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 20 de los Estatutos, indica el señor Galilea, señalan que una Sociedad Anónima sólo puede celebrar actos y contratos en los que uno o más directores tengan interés por sí o como representante de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Directorio, y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, informándose de ellas en la próxima Junta de Accionistas.

Asimismo, el artículo 50 bis de la misma Ley, indica que las actividades desarrolladas por el comité de directores deben ser informadas en la próxima junta ordinaria de accionistas, y entre dichas actividades, se encuentra la revisión y análisis de las operaciones indicadas en el artículo 89 de la citada Ley.

Dando cumplimiento al mandato legal, informo que desde Noviembre de 2008 y hasta la fecha, el Comité analizó una serie de operaciones, que posteriormente fueron aprobadas por el directorio. Se les recuerda a los señores accionistas que las operaciones anteriores al mes de Noviembre de 2008 fueron presentadas y aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el mes de Octubre de 2008 con ocasión de la OPA de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada.

La lista de dichas operaciones, desde Noviembre de 2008 hasta Diciembre de 2008 figuran en la Memoria de la sociedad, la que se encuentra a disposición de los accionistas, y junto a las operaciones aprobadas durante el año 2009, hasta la fecha son las siguientes:

#### NOVIEMBRE 2008

##### **Telefónica Multimedia Chile S.A.**

En sesión N° 688, de fecha 19 de Noviembre de 2008 se aprobó el Contrato de Prestación de servicios informáticos suscrito con fecha 15 de diciembre de 2006 entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Telefónica Multimedia Chile S.A.. Monto aproximado \$115.000.000.- anuales.

##### **Telefónica Multimedia Chile S.A.**

En sesión N° 688, de fecha 19 de Noviembre de 2008 se aprobó el Contrato de Prestación de servicios de ingeniería y mantención de redes suscrito con fecha 1 de septiembre de 2006 entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Telefónica Multimedia Chile S.A.. Monto aproximado \$300.000.000.- anuales.

##### **Telefónica Empresas Chile S.A**

En sesión N° 688, de fecha 19 de Noviembre de 2008 se aprobó el Contrato de Prestación de servicios suscrito con fecha 23 de enero de 2007 entre Telefónica Multimedia Chile S.A. y Telefónica Empresas Chile S.A.. Monto aproximado \$30.000.000.- anuales.

##### **Telefónica International Wholesale Services Chile S.A.**

En sesión N° 688, de fecha 19 de Noviembre de 2008 se aprobó la prórroga del Servicio de arriendo de capacidad circuito Santiago (Chile) Lurin (Peru), a través de enlace por fibra óptica para el transporte de señales de control CAS, entre TIWS Chile S.A. y Telefónica Multimedia Chile S.A.. Monto aproximado USD\$354.000.- anuales

#### DICIEMBRE 2008

##### **Telefónica Larga Distancia S.A.**

En sesión N° 689, de fecha 18 de Diciembre de 2008 se aprobó la suscripción de un Contrato Marco de servicios entre Telefónica Chile y Telefónica Larga Distancia. Objeto: Reunir en un solo contrato todos los servicios que Telefónica Larga Distancia proporciona a Telefónica Chile en función de contratos anteriores, consistentes en: a) Servicios de Larga Distancia Nacional de Circuitos, E1, E3, STM, STM-1 y STM-4, con una facturación anual estimada de \$11.300 millones, b) Servicio de Larga Distancia Nacional para TV con una facturación anual estimada de \$300 millones, c) Uso de la Plataforma de Servicios Avanzados (PSA) con una facturación anual estimada de \$1.600 millones, d) Servicios Satelitales con una facturación anual estimada de \$700 millones, e) Servicio de Acceso a Internet Internacional (NAP) con una facturación anual estimada de \$12.200, y f) Servicio de Acceso Flexible Nacional con una facturación anual estimada de \$12.400 millones.

##### **Atento Chile S.A.**

En sesión N° 689, de fecha 18 de Diciembre de 2008 se aprobó la suscripción de un Contrato de Prestación de servicios entre Telefónica Chile y ATENTO. Objeto: Servicios profesionales (Task Force) que ATENTO proporciona a Telefónica Chile para la implementación de 3 plataformas necesarias para el proceso de Provisión de la Compañía, por un monto de \$732 millones y que comprende: a) Implementación Modelo de Despacho y cierre en línea único, b) Rediseño del Proceso de Quebres de instalaciones y modificaciones de Servicio, y c) Factibilidad Técnica.

##### **Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Chile S.A.**

En sesión N° 689, de fecha 18 de Diciembre de 2008 se aprobó la Compra de 1 acción de Telemergencia a T Gestiona. Compra por parte de Telefónica Chile de 1 acción de

Telemurgencia a T-Gestiona en el precio de \$205.793.- Como consecuencia de ello se produce la disolución de Telemurgencia por reunirse en manos de Telefónica Chile el 100% de las acciones emitidas.

MARZO 2009

### **Telefónica Móviles Chile S.A.**

En sesión N° 691, de fecha 2 de Marzo de 2009 se aprobó la suscripción de un Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para comercializar conjuntamente con banda ancha de la compañía módems de banda ancha móvil de Telefónica Móviles Chile S.A. y facturar a clientes y recaudar el precio de éstos, sin cobro a esta última, acogándose a oferta realizada en los mismos términos a todos los operadores.

### **Telefónica Móviles Larga Distancia S.A.**

En sesión N° 692, de fecha 31 de Marzo de 2009 se aprobó:

a) La suscripción de un Contrato con Telefónica Móviles Larga Distancia S.A. que reúna los servicios de Enlaces, Infraestructura, Housing y Acceso a NAP, actualmente contratados a Telefónica Chile y a Telefónica Larga distancia por Telefónica Móviles Chile S.A., e incluye nuevos servicios de Enlaces Locales Datos y Transporte BB IP, todo esto por un monto total de contrato de \$738 millones mensuales. Junto con esto, proponer la contratación de servicios de enlaces y acceso a NAP por \$384 millones mensuales a Telefónica Larga Distancia S.A., los que se adicionarían al contrato marco de servicios suscrito con dicha filial;

y

b) Renovar el programa anual de seguro de activos, según las condiciones entregadas por Casiopea Re para el período marzo 2009 – marzo 2010, con un monto asegurado de US\$ 2.701 millones y con una prima anual de US\$ 1.064.130. La póliza será emitida localmente por La Chilena Consolidada Seguros Generales, quien actúa de fronting en Chile. La cobertura es a todo riesgo, y comprende entre otros, los siguientes riesgos: incendio, daños de la naturaleza, robo y asalto, remesa de valores, fidelidad funcionaria, transporte nacional, perjuicios por paralización. El monto asegurado incluye la valoración de: edificios, equipos de planta interna, instalaciones de planta externa (excluye cable aéreo), existencias, muebles y equipos de oficina, equipos computacionales, equipos de radio y de transmisión e ingresos de explotación. Los límites de indemnización se mantienen igual que el período anterior y corresponden al programa global.

## **21. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS**

Continuando con los puntos de la citación, el señor Gilolmo señala que a continuación el señor gerente general dará a conocer a los señores accionistas la política de dividendos futuros.

El señor Flögel dice que en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la Política de Reparto de Dividendos de la Empresa para el año 2009 y ejercicios futuros, que corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

El detalle de esta Política, con todo el procedimiento de pago de los dividendos, está incorporado en el documento que obra en poder de los asistentes a esta Junta, que se incluirá in extenso en el acta de esta Junta.

Los principales contenidos de esta Política son los que se exhiben en la pantalla y se propone omitir su lectura. La junta lo aprueba.

**POLITICA GENERAL DE REPARTO DE DIVIDENDOS, COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.**

1. Respecto del ejercicio 2009 y siguientes, es intención del Directorio distribuir un 100% de las utilidades netas generadas durante el año respectivo mediante el reparto de un dividendo provisorio en noviembre de cada año y un dividendo definitivo en mayo del año siguiente, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.
- 2.- El monto del dividendo provisorio de noviembre de cada año será determinado en base a las utilidades del período enero - septiembre de cada año.
- 3.- El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.
- 4.- Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.
- 5.- Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:

Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que tiene a su cargo la administración del registro de accionistas de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A.. En caso contrario, el retiro de cheque nominativo se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Para los tenedores de ADRs el pago se realizará a través del Banco Depositario, en virtud de lo establecido en el Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile y en el Contrato de Depósito suscrito entre Citibank N.A. y Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A..

## **22. INFORME DEL COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESION Y DESPACHO DE COMUNICACION, SEGUN CIRCULAR N° 1494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

En conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.494 del 17 de agosto de 2000, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Galilea informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de los informes anuales de comunicación a los accionistas de Saldos y Cartolas Accionarias del período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2008, este costo alcanzó a \$2.600.000.- e incluyó procesamiento de información, materiales y franqueo del "Estado de situación accionaria".

## **23. DETERMINACION DEL PERIODICO DE SANTIAGO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS**

De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el señor secretario indica que corresponde determinar el o los periódicos en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera. En atención a la cobertura, costo y calidad que ofrece, se propone hacer las publicaciones en el diario electrónico "Terra.cl".

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición mencionada.

Pide la palabra don Jorge Monge Abarca, quien en representación de Telefónica Internacional Chile S.A. y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada vota a favor de la proposición.

Con la aprobación de la mayoría de los accionistas presentes y representados, se declara aprobada por la junta la determinación del diario electrónico "Terra.cl" como el periódico

en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

#### **24. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA**

El señor Gilolmo señala que de acuerdo al punto N°14 de la convocatoria de esta Junta corresponde conocer y analizar todas las materias que sean propias de la Junta y que no hayan sido tratadas anteriormente. Ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier materia de competencia de esta Junta.

Don Cristián Barría pregunta si la Compañía está preocupada en velar por la legalidad del actuar de la plataforma comercial, particularmente la venta telefónica y la suscripción de contratos por personas fallecidas.

El señor Gilolmo pide al señor Flögel responder la interrogante. El señor Flögel indica que el foco en nuestros clientes implica precisamente controlar y capacitar de manera permanente y sin descanso a nuestros empleados y fuerza de venta para evitar situaciones como la que indica, y tender a que ellas desaparezcan en el tiempo. El señor Gilolmo agrega que existe además gente especialmente preocupada en la Compañía en detectar y denunciar situaciones fraudulentas.

Don Carlos Elizondo pregunta si es posible para los accionistas minoritarios comprar acciones de otras empresas del Grupo Telefónica en Chile. El señor Gilolmo agradece la demostración de preferencia por el Grupo pero le indica que no hay posibilidad real de realizarlo.

Don Eduardo de la Fuente pregunta si el pago a los vendedores de nuestros productos es por contrato firmado o por ingreso efectivo del cliente, lo primero redundaría en acrecentar actividades de fraude. El señor Flögel le responde que los pagos se hacen por cliente debidamente activado en nuestros sistemas.

Don Alfonso Zamora pregunta por qué ha bajado el precio de nuestra acción. El señor Flögel indica que claramente hoy nuestra acción tiene muy poca liquidez en el mercado. El señor Gilolmo agrega que el fenómeno precisamente fue advertido a los accionistas como una consecuencia del proceso de OPA verificado a fines del año 2008.

El señor Gilolmo ofrece la palabra y no habiendo más accionistas interesados declara cerrado el debate.

#### **25. LEGALIZACION DEL ACTA**

Con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente Junta de Accionistas, el señor Galilea propone a la junta facultar al presidente y secretario para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la junta. La junta aprueba la proposición.

## 26. TERMINO DE LA JUNTA ORDINARIA

No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 13:23 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.



Emilio Gilalmo López  
Presidente



Víctor Galilea Page  
Secretario



Telefónica Internacional Chile S.A.



Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada



Santiago Obregón Castillo



Víctor Calvo López

